



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este ayuntamiento, expediente de declaración de los siguientes terrenos como parcelas sobrantes:

1754610VM3215S0001PT	AVDA ARANDA 12 E; Clase: Urbano; Superficie: 20 m ² ; Coeficiente: 100%	P0938100E	Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera
1754607VM3215S0001PT	AVDA ARANDA 12 B; Clase: Urbano; Superficie: 19 m ² ; Coeficiente: 100%	P0938100E	Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera
1754608VM3215S0001LT	AVDA ARANDA 12 C; Clase: Urbano; Superficie: 17 m ² ; Coeficiente: 100%	P0938100E	Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera
1754611VM3215S0001LT	AVDA ARANDA 12 F; Superficie: 27 m ² ; Coeficiente: 100%	P0938100E	Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera
1754606VM3215S0001QT	AVDA ARANDA 12 A; Clase: Urbano; Superficie: 49 m ² ; Coeficiente: 100%	P0938100E	Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera

Aprobada inicialmente su declaración por acuerdo del Pleno de fecha 27 de enero de 2023, de conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1998, de 13 de junio, se convoca, por plazo de un mes, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (<http://sotillodelaribera.sedelectronica.es>).

En Sotillo de la Ribera, a 30 de enero de 2023.

El alcalde,
Manuel Callejo Villarrubia